I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000597

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, 20 MAR. 2019

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/0696/2019, el Ordinario N° 510/RRHH-0329/2019, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña **NANCY ASTORGA PARODI**, D.F.L N° 1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Prevision Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/209/2018, contrató en calidad de TITULAR a contar del 01 de Marzo de 2018, Y Decreto Alcaldicio 201/421/2018 por 03 horas de extensión a contar del 01de marzo de 2018 a Doña **NANCY ASTORGA PARODI** RUT N° [redacted] en el cargo de **DOCENTE**, en la escuela **D-33 "PEDRO AGUIRRE CERDA".**

La carta de renuncia de fecha 12 de Marzo de 2019 , presentada por la docente.

DECRETO:

1.-Acéptace a contar del 12 de Marzo de 2019, la renuncia voluntaria de Doña **NANCY ASTORGA PARODI** RUT: N° [redacted], cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 201/421/2018 y 201/209/2018.

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/CMR/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal.